Presidencia	ACTA

ACTA N°.:	17	**TIPO DE SESIÓN:**	Extraordinaria		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional				
TEMA:	Revisión operativa, validación de perfiles y seguimiento a cronogramas del Convenio 395-26				
CIUDAD:	Bogotá	**LUGAR:**	Teams		
FECHA:	2026/05/13	**HORA DE INICIO:**	2:00 p.m.	**HORA DE CIERRE:**	3:00 p.m.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / ÁREA	CARGOS
Fernando Aguirre Tejada	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor Presidencial - Supervisor
Gonzalo Quintero Perilla	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor – Invitado al Comité
David Alejandro Amador	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – Miembro comité operativo
Laura Camila Leiton	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – secretaria técnica del Comité
María Elisa Moron	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista - Miembro comité operativo
Toby Ronald Yepes Vargas	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Delegado transitorio de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe ante el Comité Operativo del Convenio 395-26

OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar seguimiento operativo al Convenio 395-26, revisar solicitudes excepcionales de participación virtual de beneficiarios, validar el perfil profesional en reconciliación del municipio de Agustín Codazzi, revisar ajustes y cambios del equipo mínimo requerido en el Valle del Cauca y establecer lineamientos relacionados con cronogramas, trazabilidad del personal ejecutor e informes del convenio.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de asistentes e instalación del comité
2. Delegación transitoria de representación por parte de la Fundación
3. Solicitud de participación virtual excepcional para beneficiarios de Valledupar
4. Revisión de hoja de vida – Profesional de reconciliación Agustín Codazzi
5. Revisión de cronograma y cambios de personal en Valle del Cauca
6. Seguimiento a informes y observaciones de supervisión
7. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación del comité**

Fernando Aguirre da apertura a la sesión extraordinaria del Comité Operativo, indicando que teniendo el quórum suficiente y encontrándose presentes la mayoría de los miembros del comité, se decide dar inicio formal a la sesión.

Laura Camila Leiton realiza la instalación formal del comité, indicando que el objetivo principal corresponde a la revisión de temas operativos del Convenio 395-26, particularmente asociado con la revisión del equipo mínimo requerido y validación de solicitudes presentadas por la Fundación.

2. **Delegación transitoria por parte de la Fundación**

Fernando Aguirre procede a proyectar y dejar constancia del oficio remitido por el representante legal de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe, mediante el cual se delega de manera transitoria y exclusivamente para la sesión del 13 de mayo de 2026 al señor Toby Ronald Yepes Vargas como representante de la Fundación ante el comité operativo, con facultad de participación con voz y voto.

Se deja constancia de que la delegación tiene carácter transitorio únicamente para la presente sesión y que, para sesiones posteriores, la representación recaerá nuevamente sobre quien ostente la calidad de supervisora del convenio por parte de la Fundación.

3. **Solicitud excepcional de participación virtual de beneficiarios – Valledupar**

Fernando Aguirre expone que la Fundación remitió comunicación solicitando autorización para que cinco beneficiarios del municipio de Valledupar puedan culminar virtualmente tres talleres pendientes del componente de reconciliación y liderazgo social, debido a situaciones de fuerza mayor y casos fortuitos.

Los casos expuestos corresponden a:

- Diana Cristina Rúa Ortiz y Keidis Rosana Guillén, quienes iniciaron prácticas universitarias y presentan cruce de horarios con los talleres presenciales.
- Ronald Humberto Betancourt Blanco, quien debió salir del país por el fallecimiento de su suegra.
- Amarilis del Carmen Villalobos Rangel, quien reporta hospitalización de sus hijos.
- Angie Johana Mendoza Arboleda, quien presenta embarazo de alto riesgo que le impide desplazarse.

Fernando recuerda que algunos de estos casos ya habían sido tratados preliminarmente en una sesión anterior y que incluso se había realizado reunión presencial con las beneficiarias para conocer directamente sus situaciones particulares y su voluntad de continuar el proceso formativo.

Toby Ronald Yepes manifiesta que la Fundación intentó reunirse nuevamente con las beneficiarias de manera presencial; sin embargo, las estudiantes ya se encontraban desarrollando sus

prácticas y Angie Johana manifestó no poder salir de su residencia debido a las condiciones médicas asociadas a su embarazo.

Asimismo, señala que todos los beneficiarios han cumplido adecuadamente con el proceso formativo y únicamente tienen pendientes tres talleres para culminar satisfactoriamente el ciclo de formación. Fernando consulta si la Fundación cuenta con las condiciones técnicas necesarias para garantizar el desarrollo virtual de las actividades y si el profesional formador en reconciliación está de acuerdo con la implementación de esta modalidad excepcional.

Toby informa que los beneficiarios cuentan con conectividad y acceso a internet en sus hogares disponen de teléfonos móviles y conexión WiFi. Además, señala que el formador en reconciliación manifiesta disposición para desarrollar los talleres virtuales.

Fernando considera viable la propuesta, teniendo en cuenta: el alto porcentaje de avance de los beneficiarios en el proceso, la existencia de soportes y trazabilidad previa, la reunión presencial realizada con supervisión y la manifestación expresa de interés por culminar el proceso.

David Alejandro Amador, Laura Camila Leiton, María Elisa Moron y Toby Ronald Yepes manifiestan igualmente su aprobación frente a la alternativa presentada.

Como resultado:

El comité APRUEBA

De manera excepcional el desarrollo virtual de los tres talleres pendientes para los cinco beneficiarios mencionados, dejando como compromiso la remisión de la programación correspondiente y los soportes de participación respectivos.

4. **Revisión hoja de vida – Delia Inés Barrios Charris**

Posteriormente se procede con la revisión de la hoja de vida de Delia Inés Barrios Charris, postulada para el cargo de Profesional de Reconciliación en el municipio de Agustín Codazzi.

Fernando Aguirre recuerda que, de acuerdo con la cláusula segunda del convenio, el perfil exige:

- título profesional en disciplinas relacionadas con trabajo social, psicología, desarrollo familiar o áreas afines
- experiencia mínima de dos años en actividades pedagógicas y/o educación no formal

Se verifica que la profesional es socióloga egresada de la Universidad Popular del Cesar, profesión que Fernando valida como área afín conforme a la clasificación del núcleo básico del conocimiento establecida por el Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente se realiza revisión detallada de las certificaciones laborales aportadas.

Durante la revisión, Fernando analiza individualmente las experiencias certificadas y determina cuáles permiten acreditar experiencia específica en procesos pedagógicos y de educación no formal, diferenciando aquellas relacionadas únicamente con trabajo social, articulación institucional o actividades administrativas.

Se revisan certificaciones relacionadas con:

- Fundación Santillana
- Universidad del Cesar
- EAFIT
- Agencia Nacional de Tierras
- Agencia de Desarrollo Rural
- Corprogreso
- Fundación Sinergia y Sociedad
- Fundación Universitaria del Valle

En varios casos se identifica que las funciones no se relacionan directamente con procesos formativos; sin embargo, otras certificaciones sí permiten acreditar experiencia específica en formación docente, implementación de rutas pedagógicas, acompañamiento educativo, capacitación comunitaria, desarrollo de espacios de formación y socialización de educación no formal.

Laura Camila Leiton y David Alejandro Amador apoyan el ejercicio de contabilización del tiempo de experiencia relacionada. Luego de consolidar las experiencias válidas, se concluye que la profesional acredita aproximadamente dos años y siete meses de experiencia específica relacionada con procesos pedagógicos y educación no formal, superando el requisito mínimo exigido.

Finalmente, Fernando identifica que inicialmente hacían falta antecedentes y algunos soportes documentales; sin embargo, Toby confirma durante la sesión que dichos documentos ya se encontraban disponibles y completos por parte de talento humano.

Como resultado:

La hoja de vida de **Delia Inés Barrios Charris queda APROBADA** para el cargo de **Profesional en Reconciliación** del municipio de Agustín Codazzi**.**

5. Revisión de cronograma y cambios del equipo mínimo – Valle del Cauca

Fernando Aguirre informa que, durante el ejercicio de supervisión territorial desarrollado en Valle del Cauca, se identificaron múltiples cambios de personal que no habían sido previamente reportados ni aprobados formalmente por el comité operativo.

Toby Ronald Yepes reconoce la situación y explica que actualmente la Fundación viene adelantando un proceso de reorganización integral del equipo territorial, similar al implementado previamente en el departamento del Cesar. Manifiesta que inicialmente se consideraba que la situación operativa en Valle del Cauca era estable; sin embargo, tras el retiro de la directora del proyecto y las visitas territoriales realizadas, comenzaron a evidenciarse múltiples inconsistencias y dificultades operativas.

Explica que varios profesionales renunciaron, otros no estaban cumpliendo adecuadamente sus funciones y se identificaron debilidades en el acompañamiento territorial. Debido a esto fue necesario realizar cambios para garantizar la adecuada ejecución del convenio

Toby sostiene que esta reorganización ya produjo resultados positivos en el departamento del Cesar y considera necesario replicarla en Valle del Cauca para garantizar calidad y cumplimiento.

Fernando solicita claridad frente al estado actual del equipo aprobado, realizando revisión detallada de la matriz de personal mínimo. Durante este ejercicio se identifican cambios en los siguientes perfiles:

PERFIL	ESTADO
Director del proyecto Valle del Cauca	Cambio pendiente
Coordinador pedagógico	Cambio pendiente
Coordinadora de campo	Cambio pendiente
Profesional generación de ingresos Florida	Cambio pendiente
Profesional reconciliación Florida	Cambio pendiente
Profesional generación de ingresos Palmira	Cambio pendiente
Profesional rotativo territorial	Cambio pendiente
Apoyo territorial rotativo	Cambio pendiente
Comunicador social	Cambio pendiente

Asimismo, se verifica continuidad de algunos perfiles previamente aprobados, entre ellos:

- Paula Ossa
- María Alejandra Morán
- Haidy Viviana Osa
- Karen Bañol
- Ana María Vélez
- Nicole Coro

Fernando y Gonzalo Quintero manifiestan preocupación frente al alto nivel de rotación del personal, señalando que aproximadamente nueve de los dieciséis integrantes del equipo mínimo presentan cambios durante los primeros meses de ejecución del convenio. Gonzalo enfatiza que esta situación puede afectar la continuidad metodológica, la estabilidad territorial, el seguimiento del cronograma y confianza de los beneficiarios con el proceso.

Laura Camila Leiton complementa indicando que la rotación permanente también afecta directamente a los participantes, quienes constantemente cambian de profesionales referentes, dificultando la trazabilidad pedagógica y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.

Fernando recuerda que la cláusula contractual exige que cualquier modificación del equipo mínimo sea previamente informada y aprobada por el comité operativo, razón por la cual la supervisión remitió requerimiento formal solicitando: relación actualizada del personal vinculado, soportes contractuales, justificación de cambios, soportes de renuncias, actas de aprobación anteriores y estrategia para la continuidad operativa.

Toby reconoce la situación y se compromete a remitir de manera inmediata:

- hojas de vida del nuevo personal
- matriz consolidada en Excel organizada por perfiles
- soportes correspondientes
- respuesta formal al requerimiento de supervisión

Asimismo, informa que solicitarán aplazamiento temporal de actividades en Valle del Cauca mientras se realiza aprobación formal de los nuevos perfiles y reorganización territorial correspondiente.

6. Seguimiento al cronograma general e informes

Gonzalo Quintero solicita que en los próximos comités ordinarios se incluya un espacio específico de **seguimiento al cronograma** general del proyecto, con el fin de revisar de manera integral el avance de objetivos, actividades, entregables y cronogramas territoriales, permitiendo así tener mayor trazabilidad sobre el estado de ejecución del convenio. Asimismo, recomienda que cualquier ajuste futuro al cronograma sea presentado mediante versiones comparativas y visuales que faciliten identificar claramente las modificaciones realizadas.

Por su parte, Fernando Aguirre recuerda que actualmente se encuentran **pendientes respuestas** a distintos requerimientos emitidos por supervisión relacionados con inconsistencias operativas, cambios de personal, informes mensuales y soportes correspondientes al primer desembolso.

Frente a ello, Gonzalo consulta sobre el estado de los informes de febrero, marzo y abril, indicando la importancia de garantizar coherencia entre los soportes y la ejecución reportada. Toby Ronald Yepes responde que actualmente la Fundación adelanta una revisión integral de listados de asistencia, registros fotográficos, soportes y estructura documental de los informes, atendiendo las observaciones realizadas previamente por supervisión, con el propósito de evitar inconsistencias antes de efectuar una nueva remisión oficial.

7. Cierre

Laura Camila Leiton realiza el cierre formal del comité, reiterando la importancia de fortalecer la estabilidad operativa del convenio, garantizar trazabilidad frente a los cambios del equipo mínimo y avanzar oportunamente en la subsanación de observaciones realizadas por supervisión.

Fernando Aguirre complementa señalando que resulta prioritario recibir en el menor tiempo posible las hojas de vida y soportes pendientes del nuevo equipo del Valle del Cauca, con el fin de evitar mayores afectaciones sobre el cronograma territorial y garantizar la continuidad adecuada del proceso formativo.

Asimismo, recuerda la importancia de mantener consistencia entre informes, soportes y ejecución territorial, especialmente frente a los procesos de supervisión y validación contractual.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del Comité Operativo.

DECISIONES Y/O ACUERDOS:

1. Se aprueba de manera excepcional el desarrollo virtual de los talleres pendientes para cinco beneficiarios del municipio de Valledupar.
2. Se aprueba la hoja de vida de Delia Inés Barrios Charris para el cargo de Profesional en Reconciliación en Agustín Codazzi.
3. La Fundación deberá remitir las hojas de vida del nuevo personal requerido para el Valle del Cauca antes de realizar nuevas actividades en territorio.
4. Se solicita formalmente reorganizar y consolidar la matriz de personal mínimo requerido, incluyendo trazabilidad de cambios y aprobaciones.
5. Se autoriza el aplazamiento temporal de actividades en Valle del Cauca mientras se realiza validación y aprobación del nuevo equipo territorial.
6. En próximos comités ordinarios se incluirá seguimiento formal al cronograma general del proyecto.
7. La Fundación deberá remitir respuesta formal a los requerimientos emitidos por supervisión relacionados con personal, informes y ejecución territorial.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Remitir programación de los talleres virtuales aprobados para los beneficiarios de Valledupar	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Menor brevedad
Remitir hojas de vida actualizadas del nuevo personal para el Valle del Cauca.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Menor brevedad
Enviar matriz en Excel con el consolidado de perfiles, formación y experiencia del nuevo personal, organizada por cargo y pestañas independientes.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Menor brevedad
Remitir respuesta al requerimiento enviado por supervisión.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	19 de mayo
Remitir soportes de renuncias, cambios y estrategia de continuidad del equipo ejecutor en Valle del Cauca.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Menor brevedad
Presentar en próximo comité seguimiento al cronograma general del proyecto y estado de cumplimiento por objetivos	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Próximo Comité
Ajustar y consolidar informes y soportes correspondientes al primer desembolso conforme a las observaciones realizadas por supervisión.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Menor brevedad

Presidencia	ACTA

FIRMAS:

FIRMA: 

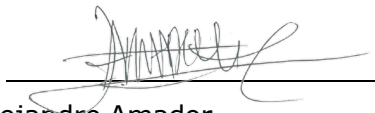
Fernando Aguirre Tejada

Asesor – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: laura leiton

Laura Camila Leiton

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: 

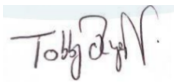
David Alejandro Amador

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: 

María Elisa Morón

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: 

Toby Yepes Vargas

Delegado transitorio - Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe

Nota: Se debe dejar lista de asistencia como documento anexo del acta.